Municipalidad
de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID: 3671-41-LE14 "CONTRATACION DE BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD".

DECRETO N° 2742

CHILLAN VIEJO, 26 MAY 2014

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°6364 de 17 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal 2014.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2458 de 8 de mayo del 2014, que aprueba bases y llama a licitación pública la **"CONTRATACION DE BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD".**

c) El informe de evaluación de la propuesta pública ID 3671-41-LE14 **"CONTRATACION DE BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD"**, donde la comisión propone adjudicar a la empresa SERMECOOP, en un monto de $11.809.261.- exento de IVA.

DECRETO:

1.- APRÚEBASE, El informe de evaluación de la propuesta pública ID 3671-41-LE14 **"CONTRATACION DE BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD"**, donde la comisión propone adjudicar a la empresa SERMECOOP, en un monto de $11.809.261.- exento de IVA.

2.- PROCÉDASE a notificar al único oferente, a través del portal Mercado Público.

3.- EMÍTASE, la orden de compra correspondiente a través del portal mercado público.

4.-IMPÚTESE el gasto al subtítulo 24, item 01, asignación 007 "Reembolsos Gastos Médico", del presupuesto de Bienestar Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/GGB/DRM/pchc.
DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Planificación, Servicio Bienestar, Secretaria Municipal.